

FÍSICA Y QUÍMICA 2º DE ESO

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

En la materia de Física y Química, para calificar a un alumno su nota se obtendrá como una media ponderada de los trabajos realizados por el alumno en casa o en clase, las notas obtenidas por sus intervenciones en clase y los exámenes o pruebas orales y/o escritas del siguiente modo:

- Se hará la media de las notas de los trabajos realizados por el alumno de forma individual y en grupos, incluidos los informes de las prácticas de laboratorio, si los hubiera, junto a las notas de clase por intervenciones individuales y la presentación del cuaderno de clase. La nota de los trabajos e intervenciones en clase ponderará un 30% en la nota de la evaluación.
- Se realizarán mínimo dos exámenes por evaluación. Las pruebas escritas ponderarán un 70% en la nota de la evaluación, haciendo la media aritmética entre ellas.

Todo alumno debe llevar al día un cuaderno de clase cuya presentación, cuando el profesor lo requiera, es imprescindible para que el alumno pueda ser calificado.

El curso se divide en tres evaluaciones. En cada evaluación la calificación será un valor entre 0 y 10 sin cifras decimales, y será necesario obtener al menos un 5 para aprobar.

La calificación final del curso será la media de la obtenida en las tres evaluaciones. Se debe haber obtenido como mínimo un 5 en cada una para hacer dicha media.

8. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

- Se hará una recuperación de la 1ª y de la 2ª evaluación.
- En junio se hará un examen de toda la asignatura para los alumnos que tengan dos o más evaluaciones pendientes y de una evaluación solo para los alumnos que tengan pendiente una de ellas.
- Si algún alumno ingresa en el Instituto a lo largo del curso tendrá derecho a realizar las pruebas escritas que se realicen a partir de esa fecha y la prueba final de la asignatura en el mes de junio.



FÍSICA Y QUÍMICA 3º DE ESO

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

En la materia de Física y Química, para calificar a un alumno su nota se obtendrá como una media ponderada de los trabajos realizados por el alumno en casa o en clase, las notas obtenidas por sus intervenciones en clase y los exámenes o pruebas orales y/o escritas del siguiente modo:

- Se hará la media de las notas de los trabajos realizados por el alumno de forma individual y en grupos, incluidos los informes de las prácticas de laboratorio, si los hubiera, junto a las notas de clase por intervenciones individuales y la presentación del cuaderno de clase. La nota de los trabajos e intervenciones en clase ponderará un 30% en la nota de la evaluación.
- Se realizarán mínimo dos exámenes por evaluación. Las pruebas escritas ponderarán un 70% en la nota de la evaluación, haciendo la media aritmética entre ellas.

Todo alumno debe llevar al día un cuaderno de clase cuya presentación, cuando el profesor lo requiera, es imprescindible para que el alumno pueda ser calificado.

El curso se divide en tres evaluaciones. En cada evaluación la calificación será un valor entre 0 y 10 sin cifras decimales, y será necesario obtener al menos un 5 para aprobar.

La calificación final del curso será la media de la obtenida en las tres evaluaciones. Se debe haber obtenido como mínimo un 5 en cada una para hacer dicha media.

A lo largo del curso se llevará a cabo un proyecto experimental enmarcado en la participación en el Concurso de Cristalización en la Escuela. Este proyecto tendrá un peso de un 10% sobre la calificación final de la materia.

8. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS



- Se hará una recuperación de la 1ª y de la 2ª evaluación.
- En junio se hará un examen de toda la asignatura para los alumnos que tengan dos o más evaluaciones pendientes y de una evaluación solo para los alumnos que tengan pendiente una de ellas.
- Si algún alumno ingresa en el Instituto a lo largo del curso tendrá derecho a realizar las pruebas escritas que se realicen a partir de esa fecha y la prueba final de la asignatura en el mes de junio.

FÍSICA Y QUÍMICA 4º DE ESO

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

En la materia de Física y Química, para calificar a un alumno su nota se obtendrá como una media ponderada de los trabajos realizados por el alumno en casa o en clase, las notas obtenidas por sus intervenciones en clase y los exámenes o pruebas orales y/o escritas del siguiente modo:

- Se hará la media de las notas de los trabajos realizados por el alumno de forma individual, incluidos los informes de las prácticas de laboratorio, si los hubiera, junto a las notas de clase por intervenciones individuales y la presentación al día del cuaderno de clase. La nota de los trabajos e intervenciones en clase ponderará un 20% en la nota de la evaluación.
- Se realizarán dos exámenes por evaluación. En el segundo entrarán todos los contenidos de la evaluación en curso. El primer examen pondera un 30% y el segundo examen pondera el 50%.
- Las dos pruebas escritas ponderarán un 80% en la nota de la evaluación.

Todo alumno debe llevar al día un cuaderno de clase cuya presentación, cuando el profesor lo requiera, es imprescindible para que el alumno pueda ser calificado.

FÍSICA Y QUÍMICA 1º DE BACHILLERATO



7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Para la calificación tendremos en cuenta la asimilación de los contenidos. Consideramos que las pruebas orales y escritas pueden ser un instrumento de medida objetivo que nos informen sobre el grado de asimilación de los contenidos.

Las pruebas orales y/o escritas contendrán, en todo caso:

- Cuestiones que impliquen razonamiento.
- Resolución de problemas numéricos.
- Formular y nombrar sustancias puras inorgánicas y orgánicas.
- Diseño de experiencias.
- Tratamiento sistematizado de información.
- Utilización de modelos para justificar fenómenos.

No obstante, otra parte de los contenidos requiere para su evaluación:

- La observación diaria del alumno, que nos informará de la adquisición de destrezas.
- El análisis del cuaderno de clase, que incluirá todas las actividades realizadas por el alumno, incluidos los informes de las prácticas realizadas, en caso de que haya desdoble de laboratorio.

En la calificación de los alumnos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1º. En la calificación de un alumno intervendrá su trabajo personal en clase, resolución de ejercicios en casa o clase y entregados al profesor. También se realizarán prácticas de laboratorio para hacer hincapié en el carácter instrumental de la asignatura. Cada práctica de laboratorio llevará asociado la realización de un informe por parejas. Además, en la 2ª evaluación se hará un control de formulación de química inorgánica y en la 3ª evaluación otro de formulación de química orgánica. Todo ello pondera un 10% de la nota de la evaluación.



2º. En cada evaluación se realizarán al menos dos exámenes escritos; en el segundo examen se incluirán todos los contenidos de la evaluación en curso. El 1º examen pondera un 30% de la nota de la evaluación y el 2º un 60%. En general, constarán de cuestiones, teoría, y problemas de aplicación, lo que no excluye que puedan realizarse controles de otro tipo, como test, etc. Podrán incluirse en los controles cuestiones referentes a las prácticas realizadas en el laboratorio, si las hubiere. Pondera un 90% de la nota de la evaluación.

8. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

El profesor realizará un examen de recuperación de cada una de las evaluaciones (excepto la tercera) no superadas por el alumno en las que se incluirán todos los contenidos de dicha evaluación. A estas pruebas de recuperación se podrán presentar de forma voluntaria aquellos alumnos aprobados que quieran subir nota. En este último caso, la nueva nota de la evaluación sería la media entre la ya obtenida y la del examen de recuperación.

Los primeros días de junio se realizará una prueba final ordinaria para aquellos alumnos que no hubiesen superado el curso por evaluaciones. Caben dos posibilidades:

1. Recuperar sólo una evaluación pendiente si el alumno no consiguió en ella la calificación mínima de 5 puntos.
2. Si tiene dos o más evaluaciones sin recuperar debe presentarse al examen final ordinario de toda la asignatura.

9. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS QUE HAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos que durante el curso académico hayan perdido el derecho a la evaluación continua, por haber acumulado el número de faltas de asistencia no justificadas que se contemplan en el Reglamento de Régimen Interior (RRI) del Centro, y no hayan enmendado su actitud durante todo el curso, tendrán derecho a un único examen global final en el mes de junio que versará sobre todos los contenidos que se incluyen en esta programación para este nivel. Se aplicarán, para estos alumnos, los criterios de evaluación que figuran igualmente en la programación de esta asignatura.



Estos alumnos serán convocados por el Departamento con quince días de antelación a la realización de la prueba.

10. PRUEBA EXTRAORDINARIA FINAL DE JUNIO

El alumno que no haya superado la asignatura en la evaluación final ordinaria de junio realizará un examen extraordinario en la segunda quincena de este mes que abarcará cuestiones de todas las unidades propuestas en esta programación. Las preguntas se repartirán proporcionalmente entre la parte de Química y la de Física. El alumno/a no podrá aprobar la asignatura si abandona una de las partes.

En la calificación de esta prueba no se tendrá en cuenta la nota correspondiente a las prácticas de laboratorio realizadas durante el curso, si las hubiera.

FÍSICA 2º DE BACHILLERATO

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Para la calificación tendremos en cuenta la asimilación de los contenidos. Consideramos que las pruebas orales y escritas pueden ser un instrumento de medida objetivo que nos informen sobre el grado de asimilación de los contenidos.

Las pruebas orales y/o escritas contendrán, en todo caso:

- Cuestiones que impliquen razonamiento.
- Resolución de problemas numéricos.
- Formular y nombrar sustancias puras inorgánicas y orgánicas.
- Diseño de experiencias.
- Tratamiento sistematizado de información.
- Utilización de modelos para justificar fenómenos.

No obstante, otra parte de los contenidos requiere para su evaluación:



- La observación diaria del alumno, que nos informará de la adquisición de destrezas.
- El análisis del cuaderno de clase, que incluirá todas las actividades realizadas por el alumno, incluidos los informes de las prácticas realizadas (si se realizan).

En la calificación de los alumnos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

El curso se divide en tres evaluaciones. En cada evaluación, la calificación, que será un valor entre 0 y 10 sin cifras decimales, se calculará de la siguiente manera:

- 10 % de la nota:
 - Observación directa: Trabajo diario en clase, participación y cuaderno.
 - Trabajos de los alumnos: Ejercicios, exposiciones, investigaciones y prácticas de laboratorio.
- 90 % de la nota:
 - Pruebas escritas: Se realizarán al menos dos pruebas escritas, una parcial y una global al final de cada evaluación. Las pruebas parciales valdrán la mitad que las globales.

Para aprobar será necesario obtener al menos un 5.

La nota de una evaluación podrá calcularse mediante la siguiente fórmula:

$$N_{\text{eval}} = (N_{\text{obs}} \times 0,1) + (N_{\text{parcial}} \times 0,3) + (N_{\text{global}} \times 0,6)$$

8. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

Aquellos alumnos que hayan suspendido una evaluación podrán recuperarla mediante la realización de un examen al comienzo de la siguiente.

Aquellos alumnos que hayan suspendido una evaluación podrán recuperarla mediante un examen que se realizará a principios de mayo. La nota de la evaluación se calculará tal y como se ha explicado anteriormente.

En el caso de que tengan más de una evaluación suspensa deberán realizar un examen global de la asignatura. La nota de la asignatura será la obtenida en dicho examen.

Los alumnos que no hayan aprobado la asignatura en la convocatoria ordinaria podrán hacerlo en la extraordinaria de junio. Para ello deberán realizar un examen global sobre los contenidos de la asignatura. La nota de la asignatura será la obtenida en dicho examen.



9. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS QUE HAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Los alumnos que durante el curso académico hayan perdido el derecho a la evaluación continua, por haber acumulado el número de faltas de asistencia no justificadas que se contemplan en el Reglamento de Régimen Interior (RRI) del Centro, y no hayan enmendado su actitud durante todo el curso, tendrán derecho a un único examen global final en el mes de mayo que versará sobre todos los contenidos que se incluyen en esta programación para este nivel. Se aplicarán, para estos alumnos, los criterios de evaluación que figuran igualmente en la programación de esta asignatura.

Estos alumnos serán convocados por el Departamento con quince días de antelación a la realización de la prueba.

10. PRUEBA EXTRAORDINARIA FINAL DE JUNIO

Los alumnos que no hayan aprobado la asignatura en mayo realizarán el examen extraordinario en el mes de junio, que será elaborado por el Departamento y común para todos los alumnos que se presenten.

QUÍMICA 2º DE BACHILLERATO

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Para la calificación, tendremos en cuenta la asimilación de los distintos tipos de contenidos.

Consideramos que las pruebas escritas son un instrumento de medida objetivo que nos informen sobre el grado de asimilación de los contenidos conceptuales y una parte importante de los procedimentales.

Las pruebas escritas contendrán, en todo caso:

- contenidos conceptuales.
- contenidos procedimentales como:
 - cuestiones que impliquen razonamiento.



- resolución de problemas numéricos.
- tratamiento sistematizado de información.
- utilización de modelos para justificar fenómenos.

1. En cada evaluación se realizarán dos exámenes escritos. Constarán de cuestiones, teoría, y problemas de aplicación, lo que no excluye que puedan realizarse controles de otro tipo, como test, etc. Los parciales supondrán un 30% de la nota. En el examen de evaluación se incluirán todos los contenidos de la evaluación en curso, ponderando con un 60% de la calificación de la evaluación.

2. En cada evaluación podrán realizarse hasta dos controles de formulación inorgánica y otros dos de formulación orgánica. Además, se tendrá en cuenta el trabajo diario del alumno y la realización de los ejercicios propuestos por el profesor. Todo ello ponderará con un 10% de la nota de la evaluación.

8. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

Se realizará una recuperación de la primera y segunda evaluación. Con respecto a la tercera, también se realizará una prueba de recuperación, englobada en la prueba global a la que nos referimos en el siguiente punto, por imposibilidad temporal de llevarla a cabo en otro momento. A estas pruebas de recuperación se podrán presentar de forma voluntaria aquellos alumnos aprobados que quieran subir nota. En este último caso, la nueva nota de la evaluación sería la media entre la ya obtenida y la del examen de recuperación.

Se realizará un examen final en mayo para aquellos alumnos que no hayan aprobado por curso. Caben dos posibilidades:

1. Recuperar sólo una evaluación pendiente si el alumno no consiguió en ella la calificación mínima de 5 puntos.
2. Si tiene dos o más evaluaciones sin recuperar debe presentarse al examen final ordinario de toda la asignatura.

También podrán realizar voluntariamente el examen final los alumnos aprobados con objeto de mejorar su calificación y como preparación para la Evau. En este último caso, la nueva nota de la evaluación sería la media entre la ya obtenida y la del examen de recuperación.



9. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS QUE HAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTÍNUA.

Los alumnos que durante el curso académico hayan perdido el derecho a la evaluación continua, por haber acumulado el número de faltas de asistencia no justificadas que se contemplan en el Reglamento de Régimen Interior (RRI) del Centro, y no hayan enmendado su actitud durante todo el curso, tendrán derecho a un único examen global final en el mes de mayo que versará sobre todos los contenidos que se incluyen en esta programación para este nivel. Se aplicarán, para estos alumnos, los criterios de evaluación que figuran igualmente en la programación de esta asignatura.

Estos alumnos serán convocados por el Departamento con quince días de antelación a la realización de la prueba.

10. PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO.

Los alumnos que no hayan aprobado la asignatura en mayo realizarán el examen extraordinario en el mes de junio, que será elaborado por el Departamento y común para todos los alumnos que se presenten.